

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE NARANJO ROSES ECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **NARANJO ROSES ECUADOR S.A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y normas legales emitidas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92 1.4.3 0013 tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico, comprendido entre el 1ro de enero al 31 de Diciembre del 2010.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – OPERACIONALES

La Compañía **NARANJO ROSES ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Dr. Luis Humberto Navas Dávila de la Notaria Quinta del cantón Quito, con un capital suscrito y pagado de US\$ 510.000, por los accionistas Maryuz Naranjo, Lilia Naranjo y Marlene Naranjo.

El 20 de Julio del 2009, mediante Acta de Junta General de los accionistas y ante la Doctora Helen Rubio Lecaro Notaria Publica Primera del Cantón Ambato, se aprobó el aumento de capital social por US\$ 500.000,00 con aportaciones de los accionistas, Mary Luz Naranjo de US\$ 250.000,00 y Lilia Naranjo de US\$ 250.000,00.

El 13 de septiembre del 2010 se efectúa la transferencia de acciones de la señora Marleny Naranjo a la señora Mary Luz Naranjo y Lilia Naranjo mediante acta General de accionistas

A la presente fecha el capital se encuentra conformado de la siguiente manera:

Mary Luz Naranjo	505.000,00	50.00%
Lilia Naranjo	505.000,00	50.00%
TOTAL	1.010.000,00	100%

Los Administradores y funcionarios de la Compañía, durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias dispuestas por los organismos de control y a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de **NARANJO ROSES ECUADOR S.A.**

Los procedimientos de Control Interno, los de contratación, los de ingresos, de egresos, de adquisiciones de activos, son los adecuados y tienden a salvaguardar los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación, y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

2.-ASPECTOS LEGALES – SOCIETARIOS

He revisado los libros sociales de **NARANJO ROSES ECUADOR S.A.**, los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados, tales como Escrituras de Constitución, Libros de Actas de Juntas, Libro de Acciones y Accionistas, Archivo de Nombramientos y Otros.

3.- LA CONTABILIDAD

La Contabilidad se ha procesado en un sistema computarizado, esta se encuentra debidamente soportada por documentos y respaldos, archivados en forma adecuada y conforme a las disposiciones legales. La Contabilidad está elaborada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Los registros de contabilidad, los correspondientes respaldos de las transacciones y de su correspondencia, todos estos documentos se conservan de forma adecuada y conforme las disposiciones legales y tributarias.

4.- ASPECTOS FISCALES

Los procedimientos de control y pago de impuestos del IVA y Retenciones en la Fuente se han cumplido dentro de los plazos establecidos en lo que corresponde a las declaraciones mensuales de IVA y Retenciones en la Fuente. De igual manera la compañía ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y otras entidades de control.

NARANJO ROSES ECUADOR S.A., no ha sido objeto de intervención por parte de las autoridades fiscales.

La empresa por su parte a cumplido con sus obligaciones patronales a medida de contratación de personal. La relación con sus empleados ha sido satisfactoria lo cual no amerita una consideración especial.

5.- ASPECTOS FINANCIEROS

He examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2010. Estos estados son de responsabilidad únicamente de la gerencia de la empresa.

Activos Corrientes

- Los saldos que suman **US\$ 56.729,19** corresponde a impuestos anticipados. Estos fondos no son disponibles a corto plazo y no le permitirán cubrir los desembolsos operativos inmediatos.

- Al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas por cobrar clientes US\$ 276.755,51 anticipo a empleados y a proveedores por el valor de US\$ 37.975,64 en cuentas por cobrar empleados por el valor de US\$ 5.098,23 valores de pronta recuperación.

Resultados

Los resultados de la Compañía son positivos, registra una utilidad final de US\$ 35.327,15. Sin embargo los resultados se puede medir también, en función de los clientes adquiridos, la potencialidad de los mismos y el número de facturas emitidas. En el presente periodo se han incrementado clientes. De las utilidades se debe provisionar US\$ 10.529,42 que corresponde al 15% de participación trabajadores y US\$ 20.414,32 que corresponde al 25% de Impuesto a la Renta de este periodo.

La Compañía registra ingresos provenientes de la venta de flor de exportación, flor nacional, otros ingresos, y ventas varias por un valor de US\$ 2.746.569,26, costo de cultivo por US\$ 1.936.062,85, existiendo una utilidad bruta en ventas de US\$ 810.506,41, los gastos de administración y ventas por un valor de US\$ 740.310,29 los mismos que se emplearon en el giro normal de la empresa.

El resultado que obtuvo la empresa al 31 de diciembre del 2010 es una utilidad que asciende al valor de US\$ 35.327,15

6.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente informe, debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de NARANJO ROSES ECUADOR S.A., toda la información y colaboración que estimé necesario a fin de cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros contables de la Compañía y los principios aplicados se ajustan a los principios de Contabilidad de general aceptación y a normas vigentes en el país.

7.- OPINION

En mi opinión después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a Normas de Auditoría de General Aceptación, considero que los Estados Financieros de NARANJO ROSES ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2010 se presentan razonablemente.


Paulina Alejandra L.
COMISARIO
C.P.A. Reg. 29223

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
22 JUN 2011
REGION ARONQUI


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL
LATACUNGA
17 JUN 2011
Lcfa. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Quito, 14 de junio del 2011.